INDICE GENERAL

SALA PRIMERA

1. RESPONSABILIDAD CIVIL

- 1.1. Responsabilidad civil extracontractual derivada de accidente de vehículos a motor. Resarcimiento del lucro cesante.
- 1.2. Limitación de la responsabilidad del conductor por negligencia de la víctima. Obedece a una ausencia total o parcial de relación causal entre su conducta y el resultado producido. Concurrencia de culpas.
- 1.3. Culpa exclusiva de la víctima.
- 1.4. Responsabilidad civil de industrias tabaqueras.
- 1.5. Responsabilidad civil y accidente laboral.
- 1.6. Responsabilidad civil y actividades de riesgo.
- 1.7. Responsabilidad civil en viajes combinados.

2. DERECHO CAMBIARIO

2.1. Carencia de valor cambio de la letra de cambio al no constar la mención del tomador.

3. DERECHO SOCIETARIO

3.1. Requisitos para la válida constitución de la junta universal de una sociedad anónima.

4. DERECHO CONCURSAL

- 4.1. Calificación de créditos. Créditos por IVA contra el deudor liquidados con posterioridad a la declaración del concurso. Calificación como créditos contra la masa o créditos concursales.
- 4.2. Cómputo del privilegio general de los créditos tributarios y calificación de los recargos tributarios.
- 4.3. Calificación como culpable de un concurso voluntario. Legitimación de los administradores.

5. DERECHO DE FAMILIA.

- 5.1. Guarda y custodia compartida.
- 5.2. Pensión compensatoria.
- 5.3 Falta de autorización judicial en la venta de bienes de menores de edad.
- 5.3. Revocación de donación a un pariente por ingratitud del donatario.

6. DERECHO DE COMPETENCIA.

- 6.1. Contratos de abanderamiento de estaciones de servicio. Doctrina general.
- 6.2. Contratos de abanderamiento de estaciones de servicio. Requisitos para determinar si restringen o no la libre competencia.
- 6.3. Competencia desleal. Prescripción extintiva de las acciones. Cómputo.
- 6.4. Competencia desleal. Legitimación activa para el ejercicio de las acciones del artículo 18 de la Ley de Competencia desleal

7 MARCAS

7.1. Prescripción. Día inicial del plazo en el caso de ilicitudes continuadas o repetidas.

- 7.2. Protección en España del nombre comercial extranjero no usado ni registrado en el mercado español.
- 7.3. Convivencia de marcas.

8. ARRENDAMIENTOS URBANOS

- 8.1. Subrogación por jubilación del arrendatario. Ámbito temporal de aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.
- 8.2. Subrogación por fallecimiento del arrendatario. Aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.
- 8.3. Desahucio por precario instado después de la sentencia de separación por la copropietaria del piso que ocupa la demandada.
- 8.4. Contratos de arrendamiento de local de negocio anteriores al 9 de mayo de 1985. Arrendatario persona jurídica que desarrolla actividades distintas a las previstas en la regla 1ª de la Disposición Transitoria tercera, apartado B, número 4 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.
- 8.5. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda. Prórroga indefinida.

9. DERECHO MARÍTIMO

9.1. Abordaje. Concepto de buque a los efectos del abordaje.

10. DERECHO AL HONOR

- 10.1. Especial protección de los menores en esta sede.
- 10.2 Comentarios vertidos públicamente sobre un determinado círculo ideológico (Cienciología).

11. DERECHO PROCESAL

- 11.1. No presencia del Procurador en la audiencia previa del juicio ordinario.
- 11.2. Determinación en fase de ejecución de sentencia de la liquidación concreta de la indemnización solicitada.
- 11.3. Impugnación en fase de apelación de la sentencia dictada en primera instancia respecto a un pronunciamiento que no fue objeto del recurso de apelación inicialmente formulado por la misma parte litigante.
- 11.4. Determinación de si quien prepara e interpone su propio recurso de apelación queda habilitado para ampliar su objeto aprovechando el trámite de oposición al recurso formulado por quien resulta apelado en el suyo.

12. VECINDAD CIVIL

12.1. Derogación de una norma preconstitucional por inconstitucionalidad sobrevenida.

13. PUBLICIDAD ILÍCITA

13.1. Consideración de la publicidad como manifestación de la libertad de información o de expresión.

SALA SEGUNDA

- I. DERECHO PROCESAL PENAL
- 1. PROCESO PENAL

- 1.1 Principios procesales. Los principios esenciales del proceso penal. Imparcialidad. Acusatorio.
- 1.2 Autoría y ejecución del delito: coautoría, cooperación necesaria, complicidad omisiva, tentativa y delito provocado
- 1.3 Concursos delictivos: supuestos varios
- 1.4. Competencia: Jurado y Audiencia; Audiencia Provincial y Audiencia Nacional
- 1.5 Prescripción: interposición de querella
- 1.6 Prueba. Innecesariedad de efectuar "protesta". Coimputado. Testifical de la victima. Interceptación de las comunicaciones telefónicas. IMEI, IMSI y SITEL
- 1.7 Derecho a los recursos. Segunda instancia. Cuestiones varias
- 1.8 Ley del Tribunal del Jurado. Plenos de la Sala de 20-1-2010 y 23-2-2010.

2. JUICIO ORAL

- 2.1 Cuestiones anteriores al juicio. Derecho de defensa de las personas jurídicas. Cosa juzgada. Documentación del juicio oral
- Sentencia. Motivación. Costas del proceso. Casos de ejecución de sentencia.
- 2.3 Penalidad. Supuestos varios.
- 2.4 Responsabilidad civil. Contribución de la victima al daño. Exoneración de la compañía aseguradora. Responsable a título lucrativo. Subsidiaria

II. DERECHO PENAL SUSTANTIVO

1. CUESTIONES GENERALES

- 1.1 Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Agravantes. Atenuantes. Eximentes. Circunstancia mixta
- 1.2 Culpabilidad. Imprudencia y Dolo. Error
- 2. Agresión sexual
- 3. Apropiación indebida
- 4. Asesinato
- 5. Asesoramiento ilegal
- 6. Blanqueo de capitales
- 7. Coacciones
- 8. Delito publicitario
- 9. Delitos contra el Medio Ambiente
- 10. Delitos contra la Administración de Justicia
- 11. Delitos contra la Seguridad Vial

- 12. Delitos contra los extranjeros
- 13. Delitos societarios
- 14. Detención llegal
- 15. Estafa
- 16. Extorsión
- 17. Falsedades
- 18. Homicidio
- 19. Incendio
- 20. Lesiones
- 21. Malversación de caudales
- 22. Pornografía infantil
- 23. Prevaricación
- 24. Quebrantamiento de condena
- 25. Salud pública
- 26. Tenencia ilícita de armas
- 27. Terrorismo
- 28. Violencia familiar

SALA TERCERA

I. ADMINISTRATIVO

1. ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- 1.1. Procedimiento de elaboración de disposiciones generales. Inaplicabilidad de la doctrina de que nadie puede invocar indefensiones ajenas.
- 1.2. Procedimiento de elaboración de disposiciones generales. Nulidad por haberse omitido todo estudio y consulta dirigidos a garantizar el acierto y legalidad de la disposición. Art. 24.1.b) de la Ley 50/1997.
- 1.3. Procedimiento de elaboración de disposiciones generales. Nulidad de la modificación de los estatutos de una empresa pública y de su objeto social por no haberse dado audiencia a los interesados en el procedimiento para su elaboración. Equiparación de los estatutos de empresas públicas a la naturaleza de disposiciones generales de carácter organizativo a efectos de su aprobación y modificación.
- 1.4. Revisión de los actos administrativos: presupuestos jurídicos de los artículos 105 y 102 de la ley 30/1992. Actos de "doble efecto".
- 1.5. La acción de nulidad no puede reabrir el plazo para el ejercicio de una acción de responsabilidad que ya ha expirado

2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2.1. Competencia de la Corporación Local para aprobar una Ordenanza municipal. Carta Europea de Autonomía Local. Vinculación negativa al principio de legalidad para determinar las competencias de los Entes locales
- 2.2. Litigios entre Administraciones Públicas. El requerimiento del artículo 44 LJCA respecto de parte de una disposición general no habilita a la posterior impugnación completa de tal disposición general.
- 2.3. Nulidad de un Reglamento en cuanto reproduce y desarrolla una Ley Autonómica no vigente por estar suspendida por el Tribunal Constitucional, nulidad que se produce incluso si el Tribunal Constitucional posteriormente declarase conforme con la Constitución la Ley a él sometida.

3. BIENES PUBLICOS

3.1. MONTES

- Ocupación de monte de utilidad pública por campo de golf: improcedencia. Temporalidad, excepcionalidad y compatibilidad.
- 3.1.2. Coordinación en la protección de Montes Vecinales en Mano Común y el Dominio Público Marítimo Terrestre

3.2. MINAS

- 3.2.1. Compatibilidad y coordinación de competencias estatales en las materias de Minas y Medio Ambiente, y competencias Autonómicas en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo y Medio Ambiente.
- 3.2.2. Aplicación del instituto de la caducidad a los procedimientos incoados con la finalidad de declarar la caducidad de concesiones para la utilización del demanio minero por la paralización de los trabajos sin autorización previa
- 3.2.3. Compatibilidad entre plan de restauración minera y declaración de impacto ambiental.

3.3. AGUAS CONTINENTALES

- 3.3.1. En supuestos de deslinde del dominio público no son aplicables los artículos 34 y 38 de la Ley Hipotecaria. Doctrina jurisprudencial y constitucional sobre intangibilidad de lo resuelto en sentencia firme dictada por otro Organo Judicial.
- 3.3.2. Valoración de los daños al dominio público hidráulico como consecuencia de riegos sin autorización. Es a la Administración a quien incumbe la carga de prueba de la certeza de tales hechos y su valoración, y la justificación de la misma

4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- 4.1. Anulación de cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.
- 4.2. Nulidad del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Programa de Renovación de la flota de helicópteros policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 4.3. Caducidad del procedimiento para la resolución del contrato.
- 4.4. Reglas de interpretación de los contratos: prevalencia del criterio de interpretación literal.
- 4.5. Deber de la Administración de indemnizar los perjuicios producidos por la suspensión del contrato, con independencia del plazo de suspensión.
- 4.6. Diferencia entre la relación de servicio que une al funcionario interino con la Administración y el contrato de servicios.

5. CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO

- 5.1. Impugnación del Real Decreto 639/2007, de 18 de mayo, por el que se modifica el Estatuto General del Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto, aprobado por Real Decreto 797/2005, de 1 de julio
- 5.2. La modificación estatutaria hecha conforme a estatutos luego anulados es nula.
- 5.3. Las Cámaras de la Propiedad Urbana y, en general, las Corporaciones de Derecho Público, formalmente suprimidas y en fase de liquidación tendrán personalidad jurídica instrumental a efectos de reconocerles legitimación para recurrir en el orden contencioso-administrativo en defensa de sus intereses hasta culminar la disolución.

6. DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

6.1. TELECOMUNICACIONES

6.1.1. Impugnación del Real Decreto 920/2006, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable.

6.2. DERECHO DE LA COMPETENCIA

- 6.2.1. Defensa de la Competencia. Comercialización del aceite de oliva. Almacenamiento privado no subvencionado de alcance nacional. Exención justificada, sometida al control de las autoridades nacionales
- 6.2.2. Defensa de la Competencia. Sanción por abuso de posición dominante en los mercados de suministro eléctrico. No concurrencia de los presupuestos necesarios
- 6.2.3. Defensa de la Competencia. Acuerdo colectivo entre empresas del sector de radiofármacos para fijación indirecta de precios, y abuso de posición dominante materializada en la fijación directa de precios no equitativos

6.3. INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 6.3.1. Energía nuclear. Transporte de materiales nucleares. Sanción.
 Bis in idem
- 6.3.2. Residuos radiactivos. Impugnación del Real Decreto 1767/2007, por el que se determinan los valores a aplicar en el año 2008 para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado, y al desmantelamiento y clausura de instalaciones.

- 6.3.3. Real Decreto 324/2008. Emisiones primarias de energía eléctrica
- 6.3.4. Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declara de utilidad pública la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña en la provincia de Madrid. Declaración de utilidad pública y fijación de los bienes a expropiar: necesidad de la aprobación simultánea del proyecto de ejecución.

6.4. SECTOR FINANCIERO

6.4.1. Impugnación del Decreto 240/2003, que desarrolla la Ley de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

7. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS

- 7.1. Principio de legalidad de las infracciones administrativas. Tipificación por la Comunidad autónoma de conductas contrarias a la convivencia escolar: cobertura legal suficiente.
- 7.2. Derecho de huelga. Huelga en Radio Televisión Madrid. Servicios mínimos improcedentes por establecer la programación informativa ordinaria y una programación grabada. Obligación de justificar la necesidad y proporcionalidad de los servicios mínimos establecidos.

8. EXPROPIACIÓN FORZOSA

- 8.1. Valoración del suelo expropiado para la ejecución de sistemas generales. Cementerios y accesos a los cementerios.
- 8.2. Criterios de valoración aplicables cuando el objeto de la expropiación viene constituido por el derecho de vuelo, derecho real en cosa ajena, subsumible en la figura del derecho de superficie. Consideraciones acerca del recurso a la libertad estimativa del artículo 43 LEF.
- 8.3. Frutos del bien expropiado, no incluidos en el justiprecio, producidos después del inicio del expediente de justiprecio y antes de la ocupación. Parque Nacional de Doñana.
- 8.4. Reconocimiento del derecho de reversión por transformación del aeródromo militar de Reus en aeropuerto civil. Desaparición de la concreta afectación.

9. EXTRANJERÍA Y ASILO

9.1. EXTRANJERÍA

- 9.1.1. Visado de trabajo. Archivo del expediente por entender desistido al solicitante al no haber sido atendido requerimiento para que completase la documentación. Falta de notificación del requerimiento. Insuficiencia de la notificación mediante publicación en el tablón de anuncios del Consulado, que, además, tampoco consta que se haya producido. No ha lugar al recurso de casación.
- 9.1.2. Prohibición de entrada. Necesidad de procedimiento y trámite de audiencia

9.2. ASILO

9.2.1. Denegación del derecho de asilo porque el recurrente esta incurso en una causa de exclusión de los beneficios contemplados en la Convención de Ginebra al existir razones fundadas de ser un peligro para la seguridad nacional, en atención a informes del Centro Nacional de Inteligencia

10. FUNCIÓN PÚBLICA.

- 10.1. Revisión por el tribunal calificador de las calificaciones asignadas a los aspirantes. El silencio de las bases no supone la prohibición de reclamar esa revisión, ni la de efectuarla.
- 10.2. Prolongación en servicio activo del personal estatutario de los servicios de salud. Interpretación del artículo 26.2 de la ley 55/2003. No es acogible la doctrina legal reclamada de que la denegación de esa prolongación no necesita ser motivada.
- 10.3. La rehabilitación sólamente está prevista para las pérdidas funcionariales derivadas de condena penal. No procede en las que tengan su causa en una sanción disciplinaria.
- 10.4. Utilización del contrato laboral especial de alta dirección por las entidades con personalidad jurídica propia dependientes de la Administración.

11. PODER JUDICIAL. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- 11.1. Atribución a los Jueces de Instrucción en servicio de Guardia de funciones correspondientes a otros órdenes jurisdiccionales. Artículo 42.5 del Reglamento de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.
- 11.2. Suspensión Provisional de Magistrado derivada de la admisión a trámite de una querella contra él por delito cometido en el ejercicio de sus funciones. Artículo 383.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 11.3. Promoción a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo. Motivación legalmente exigible al Consejo General del Poder Judicial en materia de nombramientos discrecionales.
- 11.4. Presidente de Audiencia Provincial. Motivación legalmente exigible al Consejo General del Poder Judicial en materia de nombramientos discrecionales.
- 11.5. Sanción disciplinaria impuesta a Magistrado por falta muy grave de retraso injustificado y reiterado en la resolución de procesos y causas. Principio non bis in idem. Compatibilidad con previa sanción por falta grave de retraso cuando persiste el incumplimiento.
- 11.6. Sanción disciplinaria impuesta a Magistrado por falta grave de retraso. Procedimientos de ejecución penal con pena privativa de libertad. Tramitación preferente sin necesidad de expresa previsión legal. Obligación personal del Magistrado de controlar el inicio del efectivo cumplimiento de la pena de prisión.
- 11.7. Responsabilidad patrimonial derivada de la anulación judicial del acuerdo adoptado por el Consejo General del Poder Judicial que impuso a un Juez la sanción de suspensión de funciones.

12. PROPIEDADES ESPECIALES

12.1. Marcas. Delimitación del criterio jurisprudencial sobre el número de letras del alfabeto que pueden ser consideradas como tales a efectos del examen de parecidos.

13. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

13.1. Responsabilidad patrimonial del Estado por retrasos indebidos del Tribunal Constitucional en la decisión de un incidente de recusación formulado en un recurso de amparo

- 13.2. Responsabilidad patrimonial del Estado por anormal funcionamiento de la Oficina del Defensor del Pueblo
- 13.3. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por los daños ocasionados por la actuación de la CNMV con respecto a Gescartera: nexo causal: en los supuestos en que la producción del daño se atribuye a una inactividad u omisión, es preciso demostrar que sobre la Administración pesaba un deber jurídico de actuar o, en su caso, de hacerlo antes del momento en que lo hizo.
- 13.4. Distinción entre la causa del accidente y la causa del concreto y específico resultado lesivo: carácter cortante de las biondas instaladas en carreteras y autovías. Accidente de motorista, circulando a velocidad inadecuada: pierna cortada por la bionda de la autovía.

14. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.

14.1. Profesores de Formación Vial. Título expedido en Irlanda sin carácter oficial.

15. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

15.1. MEDIO AMBIENTE

- 15.1.1. Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- 15.1.2. Reserva de dominio público marítimo terrestre para la creación de un parque empresarial en la Bahía de Cádiz. Nulidad por falta de motivación.
- 15.1.3. Instrumentos de planificación portuaria. La ampliación de un puerto de interés general del Estado mediante extensos rellenos sobre el mar requiere de la previa aprobación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios, así como de la correspondiente evaluación ambiental.
- 15.1.4. Prohibición de construcción de "pantallas arquitectónicas" en la zona de influencia de costas.
- 15.1.5. Prevalencia de los planes de ordenación de los recursos naturales sobre los planes urbanísticos. La clasificación de una finca como suelo urbanizable no impide su posterior inclusión en el ámbito del PORN
- 15.1.6. Trasvase de agua por el acueducto Tajo-Segura con destino a regadíos y abastecimiento de población. Motivación suficiente, derivada de informes obrantes en el expediente.
- 15.1.7. Anulación de Real Decreto de medidas extraordinarias para corregir los efectos de la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.
- 15.1.8. Sanción por vertido de aguas residuales. La valoración del daño causado al dominio público hidráulico debe efectuarse conforme a unos criterios generales previamente establecidos.
- 15.1.9. Anulación del estudio informativo del proyecto de un tramo de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Murcia.
- 15.1.10. Ordenanza municipal contra la contaminación acústica que prohíbe el uso de maquinaria especialmente ruidosa en determinados períodos y horarios.

- 15.1.11.- Anulación parcial del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.
- 15.1.12. Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos. El Estudio de Impacto ambiental debió preceder a la aprobación del proyecto de la instalación, e incluir así mismo un análisis de posibles alternativas de emplazamiento.
- 15.1.13. Impugnación de autorización para instalación de central térmica de energía eléctrica. Legitimación activa de asociación ecologista. Régimen transitorio aplicable a la legislación reguladora de la autorización ambiental integrada. Evaluación de impacto ambiental.

15.2. URBANISMO

- 15.2.1. La naturaleza reglada del suelo no urbanizable de especial protección vincula, además de a los planes urbanísticos, a los instrumentos supramunicipales de ordenación del territorio.
- 15.2.2. Código Técnico de la Edificación. Requisitos formales para su aprobación: Comunicación del proyecto a la Comisión Europea. Prescripción que obliga a evacuar los gases de combustión por la cubierta de los edificios.
- 15.2.3. Suspensión cautelar de planes urbanísticos. Omisión de evaluación ambiental estratégica. Prevalencia del interés medioambiental afectado.
- 15.2.4. Efectos de la falta de publicación de la normativa de los planes urbanísticos. Imposibilidad de convalidación de los actos dictados en su ejecución. Normativa básica estatal que prevalece sobre la de la C.A. Cataluña.
- 15.2.5. Anulación de la revisión del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote (PIOL) por carecer de un auténtico estudio económico financiero
- 15.2.6. La catalogación por el planeamiento urbanístico de un edificio protegible por razones artísticas o culturales responde al ejercicio de una potestad reglada y no discrecional.
- 15.2.7. Una vez aprobada provisionalmente la revisión del planeamiento general y remitida a la Administración supramunicipal para su aprobación definitiva, el Ayuntamiento que lo promovió ya no puede desistir de ella.
- 15.2.8. Aprovechamiento urbanístico de terrenos de dominio público ferroviario obtenidos por expropiación e incluidos en un área de reparto
- 15.2.9. Aprobación de ordenanza municipal reguladora de instalaciones de telefonía móvil. Informes preceptivos. No comparte la naturaleza jurídica de los planes urbanísticos, ni de los instrumentos de ordenación del territorio. Zonas sensibles: competencia municipal para establecer medidas adicionales de protección.
- 15.2.10. Falta de competencia del Ayuntamiento de Madrid para aprobar definitivamente una modificación puntual de su Plan General

15.2.11. Carácter reglado, no discrecional, en la protección del patrimonio histórico-artístico.

II. TRIBUTARIO

- 1. Impuesto sobre Sociedades. Entrada y registro de los Inspectores de Hacienda en la sede de una sociedad. Necesidad de autorización judicial o de consentimiento, si se trata de espacios físicos que son indispensables para que pueda desarrollar su actividad sin intromisiones ajenas, por constituir el centro de dirección de la sociedad o de un establecimiento dependiente de la misma o servir a la custodia de los documentos u otros soportes de la vida diaria de la sociedad o de su establecimiento que quedan reservados al conocimiento de terceros. Falta de consentimiento
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Parques eólicos. Inclusión del valor de los aerogeneradores en la base imponible del impuesto
- 3. Actos Jurídicos Documentales. Alcance de la exención prevista en el art. 45.I.B)3 del Texto Refundido de 1993. Adjudicaciones de bienes de la sociedad conyugal a los cónyuges: Inaplicación en el supuesto de disolución cuando el régimen económico sea el de separación de bienes.
- 4. Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.- Planteamiento de cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)
- 5. Intereses de demora. Retraso en la ejecución
- 6. Impuesto sobre sociedades.- Base imponible.- Operaciones vinculadas.-Precios de transferencia.- Adquisición por Coca-Cola España del concentrado fabricado en Irlanda y Francia a precios superiores a los del mercado.- Valoración de la operación.- Operación ya valorada a efectos de calcular los derechos de importación.- Criterios legales de valoración iguales.- La tasación a efectos de la renta de aduanas vincula a la practicada para evaluar los precios de transferencia en el impuesto sobre sociedades.
- 7. IVA. Entregas y adquisiciones intercomunitarias. Prueba

III. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

- Principio de no división de continencia de la causa: competencia objetiva en los casos de fiscalización de decisiones sobre responsabilidad patrimonial adoptadas por diferentes Administraciones: será órgano jurisdiccional competente el que deba fiscalizar el acto dictado por la Administración de mayor ámbito territorial
- 2. Prueba pericial judicial. Momento procesal para su solicitud.
- 3. Régimen jurídico de la práctica de la prueba documental en el proceso contencioso-administrativo
- 4. Proceso especial de protección de derechos fundamentales. Vinculación de los Tribunales inferiores a la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo.
- 5. Responsabilidad patrimonial: singularidad de los daños y perjuicios que puedan permanecer durante toda la vida del menor. La protección de la familia y su incidencia en la aplicación de la regla de acumulación subjetiva del artículo 41.2 LRJCA 29/1998 a efectos de admisión del recurso de casación
- 6. Ejecución de sentencia. Caducidad. Inaplicación del artículo 518 LEC.

SALA CUARTA

INTRODUCCIÓN

I. DERECHO DEL TRABAJO.

- 1. CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES.
- 2. CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO Y CLAUSULA EXTINTIVA.
- CONTRATACIÓN TEMPORAL.
 - 3.1. Contratos por obra o servicio determinado en la Administración Pública.
 - 3.2. Contrato de trabajo de inserción.
 - 3.3. Consolidación de la condición de fijeza por el personal contratado temporalmente por en las Administraciones Públicas.

4. CONVENIOS COLECTIVOS Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

- 4. 1. Legitimación para negociar y para constituir la Comisión Negociadora.
- 4. 2. Integridad del convenio.
- 4. 3. Comisión Paritaria del Convenio: Cometido y competencias.
- 4. 4. Convenios Extraestatutarios.
- 4. 5. Ámbito de aplicación.
- 4. 6. Representación de los trabajadores. Comité de Empresa Europeo.
- 5. DESPIDO Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
 - 5.1. Retracción empresarial sobre la decisión extintiva.
 - 5.2. Vinculación empresarial al reconocimiento de la improcedencia y posibilidad de nueva opción.
 - 5.3. Acción por despido tras ser anulado el ERE.
 - 5.4. Cómputo de tiempo de servicios e indemnización por despido improcedente.
 - 5.5. Salarios de tramitación.
 - 5.6. Eficacia extintiva del finiquito.
- 6. EXCEDENCIAS.
- 7. JUBILACIÓN PARCIAL.
- 8. LIBERTAD SINDICAL.
 - 8.1. Contenido esencial: Derecho a la negociación.
 - 8.2 Contenido adicional: Derecho al nombramiento de delegado sindical.
 - 8.3. Cuenta de correo electrónico asignada a los sindicatos.
- MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO.
 - 9.1. Modificaciones de carácter colectivo.
 - 9.2. Administración Pública: Cambio de centro de trabajo sin cambio de residencia.

10. SALARIO.

- 10.1. Absorción y compensación.
- 10.2. Condición más beneficiosa.
- 10.3. Incrementos salariales.
- 10.4. Plus de penosidad: Valoración de los elementos de protección.
- 10.5. Principio de igualdad retributiva.
- 10.6. Equiparación salarial entre el personal laboral y el funcionario.

- 10.7. Realización de funciones de superior categoría.
- 10.8. Alcance de la responsabilidad del FOGASA.
- 11. SUCESIÓN DE CONTRATAS
- 12. TIEMPO DE TRABAJO.
 - 12.1. Condición más beneficiosa.
 - 12.2. Descanso compensatorio: Hospitales de la Red Publica de Cataluña.
 - 12.3. Descanso semanal y garantía de 2 fines de semana al mes.
 - 12.4. Horas extraordinarias: Calificación y valor retributivo.
 - 12.5. Permiso de lactancia y parto múltiple.
- 13. VACACIONES.

II SEGURIDAD SOCIAL.

- 1. ACCIÓN PROTECTORA: RESPONSABILIDAD
 - 1.1. Falta de alta y cotización: profesores de religión católica
 - 1.2. Falta de alta y cotización: prestaciones derivadas de accidente
 - 1.3. Falta de cotización: incumplimiento dilatado y no ocasional
- 2. PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD Y REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAS
 - 2.1. Prescripción: reclamación de diferencias económicas
 - 2.2. Prescripción: complemento de cónyuge a cargo
 - 2.3. Prescripción: reconversión prestación incapacidad permanente en prestación SOVI
 - 2.4. Prescripción y caducidad: responsabilidad solidaria
 - 2.5. Interrupción del plazo: expediente tramitado ante Inspección de Trabajo
 - 2.6. Caducidad: obligación de la Administración de dictar resolución expresa
 - 2.7. Reintegro de prestaciones
- 3. ACCIDENTE DE TRABAJO
 - 3.1. Suicidio
 - 3.2. Infarto de miocardio
 - 3.3. Lesiones preexistentes
 - 3.4. Extranjeros
 - 3.5. Accidente in itinere
 - 3.6. Indemnización: aplicación analógica Baremo para accidentes de tráfico
- 4. RECARGO DE PRESTACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
 - 4.1. Subcontratación
 - 4.2. Concurrencia de culpas
- 5. INCAPACIDAD TEMPORAL
 - 5.1. Derecho a la prestación: requisito del alta en accidente no laboral
 - 5.2. Derecho a la prestación: agotamiento del periodo máximo y recaída
 - 5.3. Abono de intereses: dies a quo
 - 5.4. Empresa autoaseguradora: dies ad quem obligación de pago
 - 5.5. Extinción: incomparecencia a reconocimiento médico
 - 5.6. Incapacidad temporal en el RETA: invitación al pago
- 6. MATERNIDAD
 - 6.1. Fecha de efectos económicos
 - 6.2. Bonificación Ley Orgánica de Igualdad se aplica al SOVI
- 7. INCAPACIDAD PERMANENTE
 - 7.1. Derecho a la prestación: beneficiario reúne requisitos para acceder a pensión de jubilación

- 7.2. Impugnación reconocimiento: incompetencia de la Mutua
- 7.3. Fecha de efectos económicos
- 7.4. Base reguladora: trabajadores fijos discontinuos
- 7.5. Base reguladora: vacíos de cotización
- 7.6. Importe de la prorrata temporis a abonar por España: días-cuota de las pagas extraordinarias
- 7.7. Pago de la prestación: accidente durante tramitación de despido declarado improcedente
- 7.8. Revisión de grado
- 7.9. Gran invalidez: compatibilidad con el trabajo
- 7.10. Complemento por mínimos: trabajadores autónomos
- 7.11. Indemnización por falta de recolocación: personal laboral de la Administración General del Estado

8. JUBILACIÓN

- 8.1. Cálculo de la pensión. Cotización en distintos Estados UE
- 8.2. Integración de lagunas: cotización en España y Suiza
- 8.3. Cotización: servicio militar
- 8.4. Incumplimiento obligación de cotizar: anticipo por el INSS
- 8.5. Rectificación base reguladora: fecha de efectos
- 8.6. Jubilación no contributiva: límite de recursos de la unidad familiar
- 8.7. Prejubilación: minería del carbón
- 8.8. Jubilación anticipada: inscripción como demandante e empleo
- 8.9. Jubilación parcial: devolución importe pensión
- 8.10. Jubilación parcial: personal estatutario

9. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 9.1. Reconocimiento del derecho: criterio flexibilizador
- 9.2. Viudedad: Previsión Sanitaria Nacional
- 9.3. Viudedad: diferencia por complemento de cónyuge a cargo
- 9.4. Orfandad: compatibilidad con el trabajo

10. PRESTACIONES FAMILIARES

11. MEJORAS VOLUNTARIAS

- 11.1. Concepto de "salario real"
- 11.2. Incumplimiento requisito de alta
- 11.3. Fecha de efectos económicos
- 11.4. Despido anterior a fecha de efectos económicos en póliza

12. DESEMPLEO

- 12.1. Modalidad de pago único
- 12.2. Trabajadores eventuales: Régimen Especial de Trabajdores del Mar
- 12.3. Devolución de la prestación
- 12.4. Subsidio

III. DERECHO PROCESAL LABORAL.

- 1. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
 - 1.1. Incompetencia sobre provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas.
 - 1.2. Competencia en materia de litigios intrasindicales.
 - 1.3. Competencia en materia relacionada con la retención del IRPF.
 - Incompetencia del orden social para el conocimiento de una mejora voluntaria prevista en un acuerdo entre un Ayuntamiento y sus funcionarios.

- 1.5. Competencia territorial.
- 2. PROCESO ORDINARIO.
 - 2.1. Acciones declarativas y adecuación de procedimiento.
 - 2.2. Litisconsorcio pasivo necesario.
 - 2.3. Acumulación de acciones.
 - 2.4. Plazos para el ejercicio de la acción.
 - 2.5. Multa de temeridad.
- 3. MODALIDADES PROCESALES.
 - 3.1. Proceso de conflicto colectivo.
 - 3.2. Tutela de la libertad sindical y demás derechos fundamentales.
 - 3.3. Impugnación de convenio colectivo.
 - 3.4. Procesos en materia electoral.
 - 3.5. Procesos de Seguridad Social.
 - 3.6. Proceso especial de despido.
 - 3.7. Proceso de impugnación de sanciones.
 - 3.8. Proceso especial de modificación de condiciones de trabajo.
- 4. SENTENCIA Y EJECUCIÓN.
 - 4.1. Efecto de cosa juzgada.
 - 4.2. Ejecución frente a Estados extranjeros.
 - 4.3. Incongruencia.
- 5. RECURSO DE SUPLICACIÓN.
 - 5.1. Resoluciones recurribles.
 - 5.2. Afectación general.
 - 5.3. Legitimación para recurrir.
 - 5.4. Nulidad de actuaciones.
- 6. RECURSO PARA LA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA.
 - 6.1. Falta de contenido e interés casacional.
 - 6.2. Requisito de contradicción.
 - 6.3. Cita y fundamentación de la infracción legal.
 - 6.4. Sentencias idóneas e inidóneas para establecer la contradicción.
 - 6.5. Descomposición artificial de la controversia.
 - 6.6. No vinculación con las resoluciones comparadas.
 - 6.7. Aportación de documentos.
- 7. RECURSO DE REVISIÓN.
- 8. ERROR JUDICIAL.

SALA QUINTA

PENAL

1. DELITO CONTRA EL DEBER DE PRESENCIA.

Abandono de destino. Estado de necesidad justificante.

2. DELITO CONTRA EL DEBER DE PRESENCIA.

Abandono de Residencia. Atipicidad sobrevenida.

3. DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

Eficacia vinculante de la jurisprudencia. Necesidad de motivación reforzada para apartarse de la misma.

4. DELITO CONTRA EL DEBER DE PRESENCIA.

Valoración de prueba testifical reproducida mediante lectura en el juicio oral. No procede tratándose de testigo militar en misión en país extranjero.

5. DELITO CONTRA LA EFICACIA DEL SERVICIO.

Responsabilidad civil "Ex Delicto" y por daño moral y a favor de hermanos de la víctima concurriendo parientes más próximos. Falta de motivación. No procede.

6. DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

El sobreseimiento definitivo procede solo cuando se excluya la posible tipicidad de los hechos procesales.

II. CONTENCIOSO-DISCIPLINARIO

1. NORMATIVA SOBRE INCOMPATIBILIDADES.

Infracción de las normas sobre incompatibilidades. Actividades privadas en el ámbito de la Guardia Civil.

2. CONSUMO HABITUAL DE DROGAS.

Nulidad de la sanción por indefensión causada al no informar sobre la posibilidad de contraanálisis.

3. MEDIDA CAUTELAR DE CESE EN FUNCIONES.

Falta de motivación. Vulneración del derecho a ser informado de la acusación.

4. LEGITIMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO.

Legitimación del Abogado del Estado para recurrir en casación por error en la valoración de la prueba.

5. CONSUMO HABITUAL DE DROGAS.

Sanción de separación del servicio por consumo de drogas. Anulación de la sanción por afectarse el derecho de defensa. Falta de instrucción del derecho a practicar contraanálisis.

6. MANIFESTACIONES CONTRARIAS A LA DISCIPLINA.

Manifestaciones contrarias a la disciplina realizadas en los medios de comunicación. Libertad de expresión en el ámbito de la Guardia Civil.

7. INCOMPATIBILIDADES.

Régimen de incompatibilidades en el sector privado. Condición de socio de entidad mercantil con poder general otorgado por el administrador único.

8. PRINCIPIO PRO ACTIONE.

Requisitos formales de la interposición del recurso. Necesidad de citar los motivos casacionales. Principio "pro actione".

SALA DEL ART. 61 LOPJ

INTRODUCCIÓN

- Inadmisión de plano del incidente de recusación formulado contra el Presidente del Tribunal Supremo por las palabras que éste pronunciara en fecha 4 de marzo de 2010 en defensa de la actuación de jueces y magistrados.
- 2. Inadmisión de plano de incidente de recusación de la mayoría de los integrantes de la Sala del 61 por razón del juramento que aquéllos prestaran durante el régimen anterior.

- 3. Auto desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por los concejales electos del grupo municipal del partido político ANV/EAE disuelto tras la declaración de ilegalidad del citado partido.
- 4. Auto desestimatorio incidente de nulidad de actuaciones interpuesto por los concejales electos del grupo municipal del partido político ANV/EAE disuelto tras la declaración de ilegalidad del citado partido.